

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "HERNANDEZ NUÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES
MEDICAS CIA. LTDA"**

CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2018

En la ciudad y cantón de Quito, a los 23 días del mes de febrero de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en, Quito, Mariano Turrey N45-217 y Marcos Jofre siendo las 14H30, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de Luz Marina Núñez Moncada. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Alejandro Javier Hernández Núñez, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: LUZ MARINA NUÑEZ MONCADA, propietario de CIENTO CINCO MIL (105.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; ALEJANDRO JAVIER HERNANDEZ NUÑEZ, propietario de CIENTO CINCO MIL (105.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; FERNANDO ANDRES HERNANDEZ NUÑEZ, propietario de NOVENTA Y OCHO MIL (98.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; ANA LORENA JARRIN NUÑEZ, propietario de CUARENTA Y DOS MIL (42.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017; y,
3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2017.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio 2017, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta las cuentas, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, los mismos que obtienen aprobación unánime.

3. Sobre este punto del orden del día la Junta General de Socios decide por unanimidad que, teniendo como resultado en el ejercicio, utilidad de USD \$109.826,06 menos el 15% por un valor de USD \$16.473,91, (considerando para la base de impuesto a la renta sumar los gastos no deducibles de USD \$101.368,04 y restar las deducciones adicionales por el valor de USD \$36.569,74), menos el 22% de Impuesto a la Renta por un valor de USD \$34.793,10 y menos el 5% de Reserva Legal por un valor de USD \$2.927,95, considerar el saldo de USD \$55.631,10 como pago de dividendos para los accionistas cuando exista liquidez en la compañía para cubrir dichos desembolsos.

La moción es aprobada por unanimidad y se dispone que las decisiones tomadas en esta junta se reflejen en la contabilidad de la compañía.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

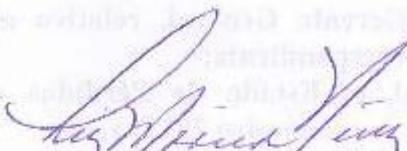
- El informe presentado por el Gerente General de la Compañía;
- El Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias;

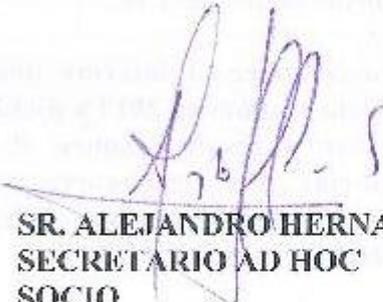
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 15h00

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc y el señor Secretaria Ad hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


SRA. LUZ MARINA NUÑEZ
PRESIDENTA AD-HOC
SOCIO


SR. ALEJANDRO HERNANDEZ
SECRETARIO AD HOC
SOCIO


SRA. ANA LORENA JARRIN
SOCIO


SR. FERNANDO HERNANDEZ
SOCIO